



**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DIRIGIDOS A MUJERES EMBARAZADAS Y A MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS (LÍNEA 1) CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2023, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023.**

**Ámbito territorial:** (ALMERÍA)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la Línea 1 de Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para proyectos dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, **se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto** para que en el **plazo de 5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusionocialjuventudfamiliaseigualdad/servicios/procedimientos/detalle/23284.html>), procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades efectúen la subsanación podrán presentarse a través de la página de Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación. Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



FIRMADO POR	MARIA MEDINA GONZALEZ	22/09/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PK2jmE6N3L83DM3GEADG5S57MLCHRB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD PARA PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ASISTENCIA A MUJERES EMBARAZADAS Y A MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS.

Ámbito territorial: (ALMERÍA)

<b>1.</b>	
<b>Entidad:</b>	Asociación Protegidas para la integración social y laboral. "I"
<b>CIF:</b>	G01770379
<b>Ref./Expte.:</b>	AL.SUB.L.1-1/2023
<b>Denominación del proyecto:</b>	Un recurso de acogimiento para mujeres embarazadas y/o con menores de cero a tres años.
<b>Aspectos a subsanar:</b>	<p><b>- APARTADO 1:</b> - Completar en solicitud , dato número de la vía y entidad de población.</p> <p><b>-APARTADO 4:</b> - Incluir una calendarización de las actividades propuestas, especificando la adecuación al periodo de ejecución .</p> <p><b>-APARTADO 5:</b> - Describir indicadores de realización y de resultados por cada una de las actividades proyectadas.</p> <p>Encuadrar el presupuesto presentado en las distintas partidas presupuetarias de acuerdo con el modelo que se adjunta.</p> <p>Aclarar si ha solicitado u obtenido subvenciones de acuerdo con la Orden de 28 de junio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del impuesto sobre Sociedades, para el ejercicio 2023, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que solicita para el mismo ejercicio y, en su caso, posible repercusión en el presupuesto.</p>



--	--

<b>2.</b>	
<b>Entidad:</b>	Asociación Protegidas para la integración social y laboral. "II"
<b>CIF:</b>	G01770379
<b>Ref./Expte.:</b>	AL.SUB.L.1-2/2023
<b>Denominación del proyecto:</b>	Un programa de atención psicológica, social y laboral, a través de una Red de Sororidad.
<b>Aspectos a subsanar:</b>	<p><b>- APARTADO 1:</b> - Completar dato numero de la vía y entidad de población.</p> <p><b>-APARTADO 4:</b> -Error en el objetivos específicos "reparto mensual de alimentación básica.." no se corresponde con el objeto de la subvención. - Incluir una calendarización de las actividades propuestas.</p> <p><b>-APARTADO 5:</b> - Discrepancia entre el número de profesionales reflejados en la solicitud y en el proyecto.</p> <p>-Describir indicadores de realización y de resultado por cada una de las actividades proyectadas. Encuadrar el presupuesto presentado en las distintas partidas presupuetarias de acuerdo con el modelo que se adjunta.</p> <p>Aclarar si ha solicitado u obtenido subvenciones de acuerdo con la Orden de 28 de junio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del impuesto sobre Sociedades, para el ejercicio 2023, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que solicita para el mismo ejercicio y, en su caso, posible repercusión en el presupuesto.</p>

FIRMADO POR	MARIA MEDINA GONZALEZ	22/09/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PK2jmE6N3L83DM3GEADG5S57MLCHRB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>3.</b>	
<b>Entidad:</b>	Afammer Almería
<b>CIF:</b>	G04400792
<b>Ref./Expte.:</b>	AL.SUB.L.1-4/2023
<b>Denominación del proyecto:</b>	Proyecto Semilla 23
<b>Aspectos a subsanar:</b>	<p><b>- APARTADO 1.-</b> Cumplimentar entidad de Población.</p> <p><b>-APARTADO 4:</b> En la solicitud , hacer referencia a las líneas de actuación en este ejercicio presupuestario. - Incluir una calendarización de las actividades propuestas.</p> <p><b>-APARTADO 5:</b> -Discrepancia en en el número de profesionales de atención directa entre lo reflejado en la solicitud y en el proyecto. - Discrepancia en el número de horas que permanece abierto el centro, en lo reflejado en la solicitud y en el proyecto. -Describir indicadores de realización y de resultado por cada una de las actividades proyectadas.</p> <p><b>En el presupuesto,</b> modificar titulación y categoría grupo de monitor de taller indica grupo II y corresponde al grupo y categoría III. Encuadrar el presupuesto presentado en las distintas partidas presupuestarias de acuerdo con el modelo que se adjunta.</p>

FIRMADO POR	MARIA MEDINA GONZALEZ	22/09/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PK2jmE6N3L83DM3GEADG5S57MLCHRB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	